

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

- 5 *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2011, del Director General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso administrativo, procedimiento abreviado número 726/2010, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho convinieren.*

Habiéndose interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 17 de Madrid, por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios, recurso contencioso-administrativo en el procedimiento abreviado número 726/2010, contra la Resolución de 6 de julio de 2010, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 17 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 308, de 29 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomado Sanitario/Enfermera de Urgencias del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid,

#### HA RESUELTO

##### Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se los tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

##### Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que el oficio por el que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Oficina de Atención al Ciudadano, Gran Vía, número 3, 28013 Madrid, y plaza de Chamberí, número 8, 28010 Madrid.
- Consejería de Sanidad, calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.
- Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, calle Sagasta, número 6, 28004 Madrid.
- Servicio Madrileño de Salud, plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7, 28020 Madrid.

Dada en Madrid, a 4 de marzo de 2011.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/9.271/11)